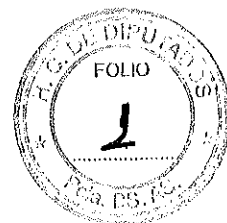




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 471

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 81° aniversario de la localidad de Mar del Tuyú, cabecera del partido de La Costa, que se conmemora el 24 de octubre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

47

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de beneplácito el 81° aniversario de la localidad de Mar del Tuyú, cabecera del partido de La Costa, que se conmemora el 24 de octubre del corriente año.

La historia de la ciudad inicia en 1945, cuando Arturo Enrique D'Elías adquirió tierras para la creación de un nuevo balneario. El 24 de octubre de ese mismo año, se aprobaron los planos de la ciudad, marcando oficialmente su fundación. La planificación urbana incluyó características distintivas, como los óvalos que rompen la monotonía del trazado en damero.

Desde entonces, Mar del Tuyú ha sido testigo de un crecimiento constante, experimentando un notable desarrollo en infraestructura y servicios. La construcción del muelle de pesca en la década de 1950 se convirtió en un símbolo emblemático de la ciudad, atrayendo tanto a pescadores como a turistas. Además, su designación como cabecera del Partido de La Costa en 1978 reforzó su rol administrativo y central en la región.

Actualmente, se ha consolidado como un destino turístico de referencia en la costa atlántica argentina, gracias a sus amplias playas y la oferta variada de servicios y actividades recreativas. Asimismo, la localidad es el epicentro de eventos como la Fiesta Provincial de la Náutica y el Mar, que se celebra anualmente durante el primer fin de semana de noviembre, reflejando el dinamismo cultural de la ciudad y su compromiso con la promoción de las tradiciones marítimas.

Cabe destacar que el aniversario de Mar del Tuyú es una oportunidad para reflejar el orgullo y la identidad de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus tradiciones y su historia. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de beneplácito el 81° aniversario de Mar del Tuyú y destacando la importancia de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

47

126-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires